



Ayuntamiento de Mallén

(Zaragoza)



Expediente n.º: 549/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Fecha de iniciación: 22/05/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de realizar obras **“Instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en edificios municipales de Mallén”**.

Visto que por Propuesta de Resolución de la Secretaría General del IDAE de fecha 23 de mayo de 2023 se concedió al Ayuntamiento de Mallén subvención por importe de 61.771,70 euros para la actuación **“Instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en edificios municipales de Mallén”** con financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, dentro del PROGRAMA DUS 5000 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Visto que por Acuerdo Plenario de la Diputación Provincial de Zaragoza de fecha 15 de diciembre de 2023 se concedió al Ayuntamiento de Mallén subvención por importe de 39.180,22 euros para la actuación **“Instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en edificios municipales de Mallén”** dentro del Plan de infraestructuras energéticas para autoconsumo y mejora de eficiencia de la Agenda 2030

Visto que por Resolución de Alcaldía n.º 2024-0450 de de fecha 24 de mayo de 2024 se aprobó definitivamente el proyecto de **“Instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en edificios municipales de Mallén”** redactado por José Antonio Nieto-Sandoval Alcázar, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, CICCIP n.º 35462 y Armado Galán Cabrejas, Ingeniero Técnico Industrial, COGITAR n.º 8634.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Memoria justificativa de Alcaldía	31/05/2024
Informe de Secretaría	31/05/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Ayuntamiento de Mallén

Plaza España, 1, Mallén. 50550 (Zaragoza). Tfno. 976 850 005. Fax: 976 850 425





Ayuntamiento de Mallén

(Zaragoza)

Instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en edificios municipales de Mallén			
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras	
Clasificación CPV: 45261215 Revestimiento de cubiertas con placas solares, 09330000 Energía solar, 09331000 Placas solares., 09331200 Modulos solares fotovoltaicos, 09332000- Instalacion solar	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 75.307,96 €	Impuestos: 21 %	Total: 91.122,63 €	
Valor estimado del contrato: 75.307,96 €	Impuestos: 21 %	Total: 91.122,63 €	
Plazo de ejecución: 4 semanas			
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Si, 5%	Garantía complementaria: No	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento Abierto por tramitación ordinaria.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación de obras de “**Instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en edificios municipales de Mallén**” mediante procedimiento Abierto por tramitación ordinaria.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Ayuntamiento de Mallén

Plaza España, 1, Mallén. 50550 (Zaragoza). Tfno. 976 850 005. Fax: 976 850 425





Ayuntamiento de Mallén

(Zaragoza)

Se considera necesario actuar sobre dicho equipamiento con el fin de reducir la energía inyectada de la red, reducir el gasto eléctrico y aumentar la sostenibilidad del mismo, se ejecutara la instalación de una planta fotovoltaica de autoconsumo. Se estima que la planta de generación fotovoltaica producirá anualmente 9.899 Kwh, aproximadamente un 98 % de la demanda.

Queda acreditado que la actuación de **“Instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en edificios municipales de Mallén”** mediante un contrato de Obras es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento por no disponer de los medios personales y materiales necesarios.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

En Mallén a la fecha de la firma

El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

